



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

| A. DATOS GENERALES | |
|---|--|
| CÓDIGO DEL PUESTO | CF01468 |
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO | TITULAR DE LAS ÁREAS DE RESPONSABILIDADES Y DE QUEJAS |
| CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL | X- DESIGNACIÓN DIRECTA |
| B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO | |
| I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | |
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN | COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA |
| RAMA DE CARGO | AUDITORÍA, RESPONSABILIDADES, QUEJAS E INCONFORMIDADES |
| NOMBRAMIENTO | CONFIANZA |
| TIPO DE FUNCIONES | OIC |
| PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO | TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL |
| II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO: | |
| <p>DIRIGIR Y COORDINAR LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE QUEJAS Y RESPONSABILIDADES MEDIANTE EL ESTUDIO, INVESTIGACIÓN, INTEGRACIÓN, Y RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS E IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE LE SEAN TURNADAS POR LAS ÁREAS DE QUEJAS Y DE AUDITORÍA INTERNA, EN LOS QUE SE PRESUMAN INCUMPLIMIENTOS O CONDUCTAS ILÍCITAS, POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LA INSTITUCIÓN, LOS LICITANTES, PROVEEDORES O CONTRATISTAS, APLICANDO LAS LEYES CORRESPONDIENTES, CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UN ADECUADO Y TRANSPARENTE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, INHIBIENDO LA CORRUPCIÓN Y CUALQUIER ACTO ILÍCITO EN LOS PROCESOS DE LA MISMA PARA FINALMENTE ATENDER LA DEFENSA JURÍDICA FRENTE A LOS RECURSOS QUE INTERPONGAN LOS AFECTADOS.</p> | |
| III. FUNCIONES | |
| 1 | CITAR AL PRESUNTO RESPONSABLE, E INICIAR E INSTRUIR EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN, A FIN DE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR E IMPONER, EN SU CASO, LAS SANCIONES APLICABLES EN LOS TÉRMINOS DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES Y DETERMINAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PRESUNTO RESPONSABLE DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, SI ASÍ CONVIENE PARA LA CONDUCCIÓN O CONTINUACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL REFERIDO ORDENAMIENTO. |
| 2 | LLEVAR LOS REGISTROS DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA Y EXPEDIR LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN SUS ARCHIVOS, DICTAR LAS RESOLUCIONES EN LOS RECURSOS DE REVOCACIÓN INTERPUESTOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO REALIZAR LA DEFENSA JURÍDICA DE LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES, REPRESENTANDO AL SECRETARIO. |
| 3 | RECIBIR, INSTRUIR Y RESOLVER LAS INCONFORMIDADES INTERPUESTAS POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, CON EXCEPCIÓN DE AQUÉLLAS QUE DEBA CONOCER LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROVERSIAS Y SANCIONES EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR ACUERDO DEL SECRETARIO. |
| 4 | INICIAR, INSTRUIR Y RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIONES DE OFICIO, SI ASÍ LO CONSIDERA CONVENIENTE POR PRESUMIR LA INOBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS DISPOSICIONES MENCIONADAS EN EL NUMERAL ANTERIOR, TRAMITAR, INSTRUIR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES E IMPONER LAS SANCIONES A LOS LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA E INFORMAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROVERSIAS Y SANCIONES EN CONTRATACIONES PÚBLICAS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDE LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE SANCIONES QUE SUSTANCIE, CON EXCEPCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE AQUÉLLA CONOZCA. |
| 5 | TRAMITAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DERIVADOS DE LAS QUEJAS QUE PRESENTEN LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO A LOS CONTRATOS O PEDIDOS CELEBRADOS POR LAS DEPENDENCIAS, LAS ENTIDADES Y LA PROCURADURÍA, EN LOS CASOS EN QUE POR ACUERDO DEL SECRETARIO ASÍ SE DETERMINE. PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, PODRÁN EMITIR TODO TIPO DE ACUERDOS, ASÍ COMO PRESIDIR Y CONDUCIR LAS SESIONES DE CONCILIACIÓN Y LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS, REQUERIMIENTOS, CITACIONES, NOTIFICACIONES Y PREVENIONES A QUE HAYA LUGAR. |
| 6 | INSTRUIR LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE SE HAGAN VALER EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DE INCONFORMIDADES E INVESTIGACIONES DE OFICIO, ASÍ COMO EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE IMPONGAN SANCIONES A LOS LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES DE LA MATERIA Y SOMETERLOS A LA RESOLUCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. |
| 7 | FORMULAR REQUERIMIENTOS, LLEVAR A CABO LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES, ASÍ COMO SOLICITAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA Y LAS DEMÁS QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS LE CONFIERAN Y LAS QUE LE ENCOMIENDEN EL SECRETARIO Y EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CORRESPONDIENTE. |



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

| | |
|----|--|
| 8 | RECIBIR LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SE FORMULEN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LLEVANDO A CABO LAS INVESTIGACIONES PARA EFECTOS DE SU INTEGRACIÓN Y EMITIR EL ACUERDO DE ARCHIVO POR FALTA DE ELEMENTOS O DE TURNO AL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, CUANDO ASÍ PROCEDA, Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO CORRESPONDIENTE HASTA SU RESOLUCIÓN. |
| 9 | PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MECANISMOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE SERVICIO, ASÍ COMO EN EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES PARA LA MEJORA DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LAS DEPENDENCIAS, LAS ENTIDADES Y LA PROCURADURÍA, CONFORME A LA METODOLOGÍA QUE AL EFECTO SE EMITA, CAPTAR, ASESORAR, GESTIONAR, PROMOVER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES SOBRE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESENTE LA CIUDADANÍA Y RECOMENDAR A LAS DEPENDENCIAS, LAS ENTIDADES O LA PROCURADURÍA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS CUANDO ASÍ PROCEDA. |
| 10 | CONOCER PREVIAMENTE A LA PRESENTACIÓN DE UNA INCONFORMIDAD, LAS IRREGULARIDADES QUE A JUICIO DE LOS INTERESADOS SE HAYAN COMETIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO RESPECTO DE LA OBRA PÚBLICA QUE LLEVEN A CABO LAS DEPENDENCIAS, LAS ENTIDADES O LA PROCURADURÍA, A EFECTO DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN CUANDO ASÍ PROCEDA. |

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

TIPO DE RELACIÓN:

Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.

RELACIONES INTERNAS: CON EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA INFORMAR SOBRE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS CAPTADAS Y ATENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU COMPETENCIA QUE SE TRAMITAN.
RELACIONES EXTERNAS: CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA E INSTANCIAS EXTERNAS PARA REPORTAR AVANCES DE LAS MISMAS, Y CON LAS DISTINTAS ÁREAS DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA DAR A CONOCER SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y REQUERIR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

Característica de la información:

V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

| | |
|--|--|
| <input type="text" value="Actos de autoridad específicos del puesto."/> | <input type="text" value="Retos y complejidad en el desempeño del puesto."/> |
| <input type="text" value="Trabajo de alta especialización."/> | <input type="text"/> |
| <input type="text" value="Retos y complejidad en el desempeño del puesto."/> | <input type="text"/> |

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

EL TITULAR DEL ÁREA DEBE LLEVAR A CABO ACTOS DE AUTORIDAD QUE EMANAN DIRECTAMENTE DE LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE CONSIDERA QUE DEBE DE CONTAR CON UNA ESPECIALIZACIÓN EN LOS TEMAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, ATENCIÓN CIUDADANA, RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, LO CUAL IMPLICA UN RETO Y COMPLEJIDAD EN EL ENCARGO QUE DESEMPEÑA, MANEJA PRESUPUESTO.

Debe declarar situación patrimonial.

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL ACADÉMICO

GRADO DE AVANCE:

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

| ÁREA GENERAL | CARRERA GENÉRICA |
|--|---|
| <input type="text" value="CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS"/> | <input type="text" value="DERECHO"/> |
| <input type="text" value="CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS"/> | <input type="text" value="DERECHO ADMINISTRATIVO"/> |
| <input type="text" value="CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS"/> | <input type="text" value="DERECHO PROCESAL"/> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |

[Handwritten signature and initials]



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

| CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes) | | |
|--|---|---|
| Selecciona las capacidades que corresponderán a: | | |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD | Nivel de dominio | Nombre de la Capacidad Profesional |
| <input type="checkbox"/> | <i>Intermedio</i> | NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL |
| <input type="checkbox"/> | <i>Avanzado</i> | TITULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS |
| <input type="checkbox"/> | <i>Intermedio</i> | LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL |
| <input type="checkbox"/> | <i>Experto</i> | LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS |
| <input type="checkbox"/> | <i>Avanzado</i> | LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO |
| OBSERVACIONES: SI EXISTE ALGUN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO. | | |
| | | |
| NOMBRE Y FIRMA | | |
| JAVIER RODRIGO VILLEGAS GARCÉS OCUPANTE DEL PUESTO (TOMA DE CONOCIMIENTO) | ENRIQUE M. LOEZA TOVAR JEFE INMEDIATO | |
| RAYMUNDO EVARISTO CELESTINO. ESPECIALISTA | JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN DGRH o EQUIVALENTE | |
| FECHA DE APROBACIÓN | 28/02/2014 día/mes/año. | |
| Firma: Oficial Mayor | | |